

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -030- 2016

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECO-TURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

RESPUESTA OBSERVACIONES
18 de Mayo de 2016

DANIEL RAMIREZ
dramirez@procil.com
jue 12/05/2016 04:30 p.m.

PREGUNTA. *Atendiendo la invitación abierta a presentar propuesta para el proceso FPT-030-2016, CONSTRUCCIÓN SENDERO ECO-TURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO; Comedidamente solicitamos los planos de dicho proyecto para iniciar el proceso de cuantificación, ya que estamos interesados en participar del proceso de adjudicación de la obra.*

RESPUESTA. Para los oferentes interesados en presentar ofertas se puede reclamar el CD con toda la información técnica, planos y demás en las oficinas FIDUCOLDEX, ubicada en la Calle 28 # 13 A 24. Piso 6. Torre B Bogotá D.C.

LICITACIONES VÉRTICES INGENIERÍA SAS
licitacionesvingsas@gmail.com
lun 16/05/2016 10:34 a.m.

PREGUNTA. *Solicitamos estudiar la posibilidad de ajustar los términos de condiciones del proceso del asunto, ya que se esta limitando la posibilidad de participación en el mismo; puesto que según el documento de condiciones particulares, cada uno de los contratos que se aporten para la acreditación de experiencia, deben incluir en sus actividades estructura en madera., y vale precisar que el requerimiento de la actividad que incluya estructura en madera, se encuentra ya implícito en las condiciones a las que se refiere el numeral 2. de la experiencia específica del proponente. Por lo anterior solicitamos excluir la solicitud de actividades de estructura en madera en pisos o muros o techo o columnas o vigas, del que hace trata el numeral 1 en las condiciones de experiencia específica del proponente.*

RESPUESTA. Esta experiencia se solicita por las características técnicas del proyecto y es necesario que el oferente haya construido este tipo de estructuras ya que de esta forma se verificará que cuenta con la experiencia suficiente para realizar este proyecto. Así mismo cabe recordar que el P.A. FONTUR cuenta con régimen especial de contratación, por lo tanto es autónomo de solicitar los requisitos que considere necesarios en los procesos de contratación.

COMITÉ EVALUADOR